130

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 JUN 2012

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: **I)** que según informe del Departamento Desarrollo de Personal de la División Recursos Humanos de fecha 24 de junio de 2011, la funcionaria María Andrea Amaral es titular de un cargo presupuestado Escalafón "F", Grado 06, Denominación "Auxiliar I", Serie "Servicios (Montevideo)", en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos";

II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809 podrán solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón, siempre que cumplan determinados requisitos y hasta la aprobación de la reestructura de los puestos de trabajo del Inciso;

III) que de acuerdo a los requisitos para ingresar al escalafón "C", la solicitante presentó documentación que acredita la idoneidad adquirida para el desempeño de tareas correspondientes a dicho escalafón;

IV) que se cuenta con el aval del Jerarca del Inciso para proceder al cambio de escalafón solicitado;

VI) que la presente transformación no significa costo presupuestal ni de caja;

VII) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que formular a la presente solicitud de transformación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) *Créase en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente cargo presupuestado:*

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

2º) *Suprímese en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas", del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente cargo presupuestado:*

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Radicación
1	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo

3º) *Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:*

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
María Andrea Amaral	1.341.375-3	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

4º) *Efectuada la transformación, la diferencia que existiere entre la retribución de la funcionaria en el cargo anterior y al que accede, será asignada como compensación personal transitoria, la que se irá absorbiendo en futuros ascensos.*

5º) *Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.*

6º) *Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, División Recursos Humanos, a sus efectos.*

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República